

Santa Fe, 28 de febrero de 2011

VISTO el Expte. C.DN° 012/11 caratulado: "Planificaciones de Asignaturas Curriculares Período Lectivo 2011", iniciado por el Departamento de Ingeniería Civil y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado analizó dichos programas prestando acuerdo a los mismos.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Aprobar las Planificaciones y Programas analíticos de las asignaturas de la Carrera Ingeniería Civil, correspondientes al ciclo lectivo 2011, que se detallan a continuación:

Primer Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Civil I Sistemas de Representación Fundamentos de Informática 	Cuarto Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> Diseño Arq. Planeamiento y Urbanismo Análisis estructural I Geotecnia Instalaciones Sanitarias y de Gas Hidrología y Obras Hidráulicas Estructuras de Hormigón
Segundo Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Civil II Estabilidad Tecnología de los materiales 	Quinto Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Organización y Conducción de Obras Construcciones Metálicas y de Madera Vías de Comunicación I Análisis Estructural II Vías de Comunicación II Ingeniería Sanitaria Cimentaciones Proyecto Final (Int)
Tercer Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología de la Construcción Resistencia de materiales Tecnología de Hormigón Hidráulica General y Aplicada Instalaciones Termomecánicas Geotopografía Instalaciones Eléctricas y Acústicas Economía 	Sexto Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Final (Int)

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 028

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

ing. RUDY O. GREYER
DECANO

ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN